LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO | BUEN FIN

INCENTIVOS FISCALES DEL BUEN FIN, PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS

50%
de descuento

En el pago de derechos para la expedición de constancia de protección civil	Los establecimientos que en el tabulador autorizado se ubiquen en el nivel A. de 0 a 300 metros cuadrados, de los sectores comercio, servicio, industria y plaza comercial o franquicia.
En el pago de derechos para la expedición de la constancia de no alteración al medio ambiente y su entorno ecológico	Los establecimientos que en el tabulador autorizado se ubiquen en los tamaños isla, micro, pequeña y mediana de los sectores comercio, servicio, industria y plaza comercial o franquicia.
En el pago de derechos del estudio de factibilidad para la expedición de la licencia de funcionamiento	Los establecimientos que en el tabulador autorizado se ubiquen en los tamaños isla, micro, pequeña y mediana de los sectores comercio, servicio, industria y plaza comercial o franquicia.

Vigencia: Del 09 al 23 de noviembre de 2026

CONDICIONES

En trámites presenciales, aplica para un establecimiento. En trámites en línea a través del portal *https://tramites.villahermosa.gob.mx*, aplica hasta para dos establecimientos. No aplica para establecimientos clasificados como tamaño grande en el tabulador autorizado de los sectores de comercios, servicios, industria. Tratándose de establecimientos con Licencia de Funcionamiento vencida, el descuento será aplicable únicamente al pago de derechos; las multas generadas por el incumplimiento deberán cubrirse en su totalidad conforme a la normativa vigente.



EN CENTRO TODOS al DÍA

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2024-2027